



BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora
Oficialia Mayor



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm. 0020324 características 316102816.

BI-SEMANARIO

Dirección General de Documentación y Archivo
Garmendia No. 157 Sur C.P. 83000
Hermosillo, Sonora
Tel. 7-48-88

TOMO CXLV HERMOSILLO, SONORA JUEVES 1 DE FEBRERO DE 1990 No.10

G O B I E R N O M U N I C I P A L

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.

Autorización para una Nueva Relotificación de las Manzanas VI, VIII, IX y X del Fraccionamiento "Sacramento Residencial", de esta Ciudad Capital.

3

G O B I E R N O F E D E R A L

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

Notificación de iniciación de trámite administrativo de cancelación de derechos, a propietarios de lotes ubicados en la Colonia "Ignacio Soto", Municipio de Santa Ana, Sonora y a los pertenecientes al Grupo "Mexicali", Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora.

4

Resolución Presidencial, que concede dotación definitiva de aguas, al Poblado "San Luis", Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.

5 a 8

Solicitud que hace la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para que a su favor, se tramite la expropiación de una superficie de terreno del Poblado "Magdalena", de Magdalena, Sonora.

9 a 10

(Sigue en la página No.2)

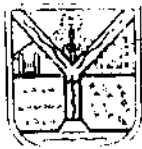
A V I S O S

JUDICIALES Y GENERALES. 11 a 24

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: 2 , 24

JOSE GUADALUPE FIMBRES PEÑUNURI.	11
GUADALUPE RIVERA ESQUER.	"
MARIA CAZARES VDA. DE RUIZ.	"
JUAN ARTURO HEREDIA VALDEZ.	"
VICTOR MANUEL ALARCON RODRIGUEZ.	"
ROSARIO MEZA FLORES.	12
BANCA SERFIN, S.N.C.	"
SONORA MOTOR, S.A. DE C.V.	"
BANPAIS, S.N.C. (2)	12 , 13
BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C.	13
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. (3)	14 , 18
DR. CESAR TINOCO NUÑEZ.	14
LIC. FERNANDO IGNACIO CONTRERAS SOTO.	"
SERVICIOS ADMVOS., GRUPO URIBE, S.A. DE C.V. .	15
JOSEFINA PEREZ HERNANDEZ.	"
MARCIA ARRIOLA LUGO.	"
ENRIQUE GRACIANO ENCINAS INZUNZA.	16
ANGELICA MARIA BUSTAMANTE ANDREWS.	"
MARTHA FRANCISCA OCHOA MOIZA.	"
OLGA MARTINEZ MENDIVIL DE NAJERA.	"
MOLINOS MEZQUITAL DEL ORO, S.A.	17
MANUEL COTA NOGALES.	"
BANCOMER, S.N.C. (2)	"
LIC. ROBERTO ENCINAS MELENDREZ.	18
ALBERTO ALFONSO BAUTISTA VIRRUETA.	"
LIC. JAIME DURAN OCHOA (2)	18 , 20
JUAN FRANCISCO CHONG RIVAS.	18
JUAN ADOLFO OTERO V.	19
MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.N.C.	"
LIC. CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ.	"
MANUEL RIVERA GALINDO.	"
BANCA CREMI, S.N.C.	20
FREDEBERTO MONGE ESCARCEGA.	"
EFRAIN CARLOS BOJORQUEZ MOLINA.	"
MARCOS MORENO FERNANDEZ.	21
CONV. HEREDEROS DE ARMANDO REVILLA GUTIERREZ	"
CONV. A HEREDEROS DE ROSARIO MEDINA FELIX. .	"
CONV. A HEREDEROS DE BENIGNO VERDUGO LOPEZ..	"
BIENES DE FRANCISCO HERNANDEZ CORRALES (2) .	"
BIENES DE ARMANDO EDMUNDO RUBIO CUBILLAS. ..	"

(Sigue en la página No.24)



AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
ESTADO DE SONORA

Hermosillo, Sonora a 15 de Enero de 1990.

C. ING. FRANCISCO NORIEGA ASTIAZARAN
P R E S E N T E .-

En respuesta a su escrito presentado en esta Dirección, mediante el cual solicita quede sin efecto el oficio No. FVR/2733/89 de fecha 22 de Diciembre de 1989, con el cual se le autorizó la Relotificación de las manzanas VI, VIII, IX y X del Fraccionamiento Sacramento Residencial, ubicado al Norte de esta Ciudad, el cual fué autorizado por el H. Ayuntamiento, según Convenio Autorización No. 10-020-87 de fecha 29 de Junio de 1987, y posteriormente relotificado mediante convenio No. 10-027-87 de fecha 03 de Diciembre de 1987, mismos que fueron publicados en los ejemplares Nos. 21 y 50 del Boletín Oficial del Estado con fechas 10 de Septiembre y 21 de Diciembre de 1987, respectivamente, y así mismo solicita una Nueva Relotificación, le informamos que:

En uso de las facultades que nos confiere el Artículo 90 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, se cancela la Autorización de Relotificación otorgada mediante oficio No. FVR/2733/89 de fecha 22 de Diciembre de 1989, y se le autoriza a realizar una Nueva Relotificación de las manzanas que nos ocupan, para quedar de la siguiente manera:

Relotificación Autorizada

Lote No.	Manzana VI (Sup. M2)
1	160.00
2	230.00
Del 3 al 17	210.00 c/u
18	247.00
19	170.70
Del 20 al 43	140.00 c/u

Relotificación Autorizada

Lote No.	Manzana VIII (Sup. M2)
Del 1 al 2	300.00 c/u
Del 3 al 16	210.00 c/u
17	226.00
18	289.60
Del 19 al 20	210.00 c/u
21	140.00
22	280.00
Del 23 al 32	210.00 c/u

Relotificación Autorizada

Lote No.	Manzana IX (Sup. M2)
1	160.00
Del 2 al 8	150.00 c/u
9	240.00
10	210.00
Del 11 al 12	150.00 c/u
13	166.00
14	377.10
Del 15 al 21	225.00 c/u
22	235.00

Relotificación Autorizada

Lote No.	Manzana X (Sup. M2)
1	1,422.66

De acuerdo al plano que se anexa, así mismo hacemos de su conocimiento que en virtud de haberse modificado la Clausula Tercera del Convenio Autorización No. 10-020-87, este oficio deberá ser publicado por una sola vez y a su costa en el Boletín Oficial del Estado e inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como cubrir los Derechos correspondientes.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS

ING. JOSE FRANCISCO VEJAR RASCON



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

DEPENDENCIA: "13" DELEG. SONORA
SUB-DELEG. DE ASUNTOS AGRARIOS
SECC. REV. Y DEP. DE COLONIAS.

NUMERO:
EXPEDIENTE:

4727



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

DEPENDENCIA: "13 DELEGACION SONORA"
SUB-DELEGACION DE -
ASUNTOS AGRARIOS.
SECCION: REV. Y DEP. DE COLO -
NIAS.

NUMERO:
EXPEDIENTE:

4724

ASUNTO: NOTIFICACION.-

ASUNTO: NOTIFICACION.

HERMOSEILLO, SON., A 01 DIC. 1989

Hermosillo, Son., a 1 DIC. 1989

CC. HECTOR VERDUGO PORTILLO, MARIA
ELIZABETH VERDUGO P. Y PALMIRON BLAN
CO BRACAMONTES.

CC. PARRI SANCHEZ FLORES, ENRIQUE
ANJRADE ALCOCER, SOCORRO GUTIERREZ,
OSCAR TRUJILLO A., JORGE SANCHEZ,
FLORES, MOISES RODRIGUEZ LOZOYA
Y MANUEL GUTIERREZ.
P R E S E N T E.

Propietarios de los Lotes 51, 52 y 53 de la Colonia "IGNACIO SOTO",
con superficie de 10-00-00, 11-00-00 y 10-00-00 Ha. cada uno en
el Municipio de Santa Ana, Estado de Sonora, se le notifica la ini-
ciación del trámite administrativo de cancelación de derechos sobre
el referido predio que les fué adjudicado, al cual se les levantó
acta de abandono por violación los Artículos 47 y 51 y demás rela-
tivos al Reglamento General de Colonias Agrícolas y Ganaderas en vi-
gor, y por lo establecido en el artículo 251 de la Ley Federal de
Reforma Agraria.

PROPIETARIOS DE LOS LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, CON-
SUPERFICIES DE 105-82-98, 107-51-33, 108-75-51, 107-49-31,
106-85-83, 108-04-68 Y 110-05-64 HECTÁREAS RESPECTIVAMENTE,
UBICADOS EN EL GRUPO "MEXICALTI", EN EL MUNICIPIO DE SAN
- LUIS RÍO COLORADO, ESTADO DE SONORA, SE LES NOTIFICA LA
- INICIACIÓN DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE CANCELACIÓN DE DE-
- RECHOS SOBRE EL REFERIDO PREDIO, QUE LES FUE ADJUDICADO AL-
- CUAL SE LE LEVANTÓ ACTA DE ABANDONO POR VIOLACIÓN A LOS AR-
- TÍCULOS 47, 51 Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO GENERAL DE -
- COLONIAS AGRÍCOLA Y GANADERAS EN VIGOR Y POR LO ESTABLECIDO
- EN EL ARTÍCULO 251 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

Por lo que conforme al reglamento anteriormente señalado, se les
concede un plazo de 30 días hábiles a partir de la última fecha de
la publicación para que presenten las pruebas y alegatos que a con-
- tención de su demanda, de no hacerlo así el procedimiento de privación
- de derechos se tramitará, y en su caso se resolverá en rebeldía.

POR LO QUE CONFORME AL REGLAMENTO ANTERIORMENTE SE-
- ñALADO, SE LES CONCEDE UN PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES A PARTIR
- DE LA ÚLTIMA FECHA DE LA PUBLICACIÓN, PARA QUE PRESENTEN -
- LAS PRUEBAS Y ALEGATOS QUE A SUS DERECHOS CONVENGAN, DE NO
- HACERLO ASÍ EL PROCEDIMIENTO DE PRIVACIÓN DE DERECHOS SE -
- TRAMITARÁ Y EN SU CASO SE RESOLVERÁ EN REBELDÍA.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO AGRARIO EN SONORA



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA
Delegación de Sonora

C.c.p.- C. ING. HECTOR FERRER GARCIA - Director Gral. de P.poc.
Agrarios.- MEXICO, D.F.
C.c.p.- C. ING. LEIS DE LA FUENTE MORALES - Director de Colo-
nias.- MEXICO, D.F.



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA
Delegación de Sonora

ATENTAMENTE
EL DELEGADO AGRARIO EN SONORA.

C.c.p.- C. DIRECTOR GRAL. DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS, S.R.A., MEX., J.F.
C.c.p.- C. DIRECTOR DE COLONIAS.- MEXICO, D. F.
ASR: JHUR'GUO'NAYS.-



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

POB: "SAN LUIS"
MPIO. SAN LUIS RIO
COLORADO
EDO: SONORA
ACC. DOTACION DE AGUAS

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE
TENENCIA DE LA TIERRA
DIRECCION DE TIERRAS Y AGUAS
DEPTO. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS
NUMERO: OFNA. AGUAS REP.XX/214-D.
EXPEDIENTE:

C41648

ASUNTO: E D I C T O

EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA DOTACION DE AGUAS DEL POBLADO "SAN LUIS", MUNICIPIO SAN LUIS RIO COLORADO, ESTADO DE SONORA, SE ENCUENTRA UNA RESOLUCION PRESIDENCIAL DE FECHA 26 DE MAYO DE 1989, DICTADA POR EL C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS C. LIC. CARLOS SALINAS DE GORTARI QUE LITERALMENTE DICE:

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General de Tenencia de la Tierra.- Dirección de Tierras y Aguas.- Depto. Normas y Procedimientos.- Ofna. Aguas Ref. XX/214-D.- Resolución Presidencial de Dotación de Aguas a favor del poblado "SAN LUIS", Municipio San Luis Río Colorado, Estado de Sonora, según lo siguiente:

V I S T O para resolver en definitiva el expediente relativo a la Acción de Dotación de Aguas, solicitada por vecinos del poblado denominado "SAN LUIS", ubicado en el Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora; y

RESULTANDO PRIMERO.- Por escrito de fecha 5 de enero de 1938 y 14 de octubre de 1959, vecinos del poblado de que se trata, solicitaron del C. Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, Dotación de Aguas. La instancia se remitió a la Comisión Agraria Mixta, la que inició el expediente respectivo, publicándose dicha solicitud en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 18 de noviembre de 1967, la que surte efectos de notificación, dándose así cumplimiento a lo que establecía el artículo 220 del derogado Código Agrario de 1942, correlativo del Artículo 275 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procediéndose a la Inspección Reglamentaria de Aguas correspondiente.

RESULTANDO SEGUNDO.- Terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior, la Comisión Agraria Mixta en el Estado de Sonora, emitió su Dictamen el cual fue aprobado en sesión celebrada el día 26 de junio de 1975, y en su oportunidad lo sometió a la consideración del C. Gobernador Constitucional del Estado, quien con fecha 28 de noviembre de 1975 dictó su Mandamiento en los siguientes términos: "... PRIMERO.- Es procedente la solicitud de Aguas presentada por los vecinos del Ejido de San Luis Río Colorado, del Municipio de su nombre, Estado de Sonora. SEGUNDO.- Es de Dotarse y se Dota al Ejido de referencia, con el volumen necesario y suficiente para regar 6,956-00-00 Has calculando dicho volumen con base en los coeficientes de Riego netos determinados por el Comité Directivo Agrícola para cada cultivo, conforme al Plan de Riego del Ciclo Agrícola de que se trata. TERCERO.- Estos Derechos de Riego, quedarán sujetos a lo dispuesto por el Artículo 52 de la Ley Federal de Reforma Agraria y al Reglamento del Distrito de Riego de Río Colorado, en lo que no se oponga a la citada Ley. CUARTO.- En los ciclos agrícolas en que por causas de fuerza mayor los recursos sean insuficientes para atender la demanda en el Distrito, se hará la distribución equitativa de dichos recursos usuarios, entre los ejidatarios del Censo Básico depurado del propio poblado. QUINTO.- Conforme lo establece el Artículo 236 de la referida Ley, el Núcleo de Población beneficiado con esta dotación queda obligado a sujetarse a las disposiciones vigentes de operación del Distrito de Riego No.14 Río Colorado, Baja California y Sonora, y a las que dicten las Secretarías de Recursos Hidráulicos, de Agricultura y Ganadería y de la Reforma Agraria, en los términos del Decreto de 30 de enero de 1970, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio del mismo año, que declaró la utilidad pública de las aguas de riego del mismo año.

ción del Distrito de Riego de que se trata, y de acuerdo con el -
Párrafo Último del Artículo 230 de aquella Ley para que proceda a
consolidar el Derecho Agrario en Materia de Aguas..."

RESULTANDO TERCERO.- Revisados los anteceden-
tes y analizadas las constancias que obran en el Expediente --
respectivo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Mediante -
Resolución Presidencial de fecha 28 de febrero de 1929, publicada
en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre del mis-
mo año, se concedió al poblado de referencia por concepto de Dota-
ción de Tierras, una superficie de 1,731-69-00 Has., beneficiando
a 86 campesinos capacitados; dicha Resolución fué ejecutada el 12
de septiembre de 1929. Por Resolución Presidencial de fecha 11 de
agosto de 1937, publicada en el Diario Oficial de la Federación-
el 4 de junio de 1940, se concedió al poblado de referencia por -
concepto de Ampliación de Ejido, una superficie de 14-900-00 Has.
de diferentes calidades, beneficiando a 148 campesinos capacita-
dos; dicha Resolución fue ejecutada el 8 de junio de 1947. Por Re-
solución Presidencial de fecha 12 de mayo de 1943, publicada en --
el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1944, se con-
cedió al poblado de referencia por concepto de Ampliación de Eji-
do, una superficie de 1,050-00-00 Has., de las cuales 225-00-00 -
Has., son de riego, 265-00-00 Has. de agostadero, y 560-00-00 Has.
de monte; dicha Resolución fue ejecutada el 21 de febrero de 1947.
También se acredita con las constancias procesales que integran -
el Expediente Agrario de que se trata, que la Dirección de Tierras
y Aguas dependiente de la Dirección General de Tenencia de la Tie-
rra, con Oficio Número 182031 de fecha 5 de enero de 1962 ordenó--
al C. Manuel Gutiérrez Toraya, practicara en términos de Ley, la
visita de Inspección Reglamentaria de Aguas en el poblado de que
se trata, ello de conformidad a lo que establecen los artículos
319 y 320 de la Ley Federal de Reforma Agraria, el referido comi-
sionado rindió su informe respectivo de los Trabajos realizados
con fecha 28 de marzo de 1962, del que se desprende lo siguiente;
las fuentes aprovechables en el presente caso son el Río Colora-
do y el Canal denominado SANCHEZ MEJORADA que recibe las aguas -
de la Presa Yuma, situada en el Territorio Americano de conformi-
dad con el Tratado Internacional que existe. Considerando la ta-
bla de coeficiente de riego de la Secretaría de Agricultura y Re-
cursos Hidráulicos, se tendrá: Algodón 11,246 M3. por hectárea;-
Maíz 4,200 M3. por hectárea; Alfalfa 15,000 M3. por hectárea. --
Predominando el cultivo del algodón en el presente caso, el coe-
ficiente que se empleará será el de 11,246 M3. por hectárea. A
continuación el comisionado hace una descripción de la superffi-
cie de riego, señalando el volumen calculado por la Secretaría -
de Agricultura y Recursos Hidráulicos, indicando que la forma de
aprovechamiento, será la que mejor convenga a los ejidatarios --
a fin de obtener el máximo rendimiento del agua en el riego de -
sus Terrenos Ejidales. Información de la Secretaría de Agricul-
tura y Recursos Hidráulicos. En cumplimiento a lo dispuesto en el
Artículo 321 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la Representa-
ción General en el Estado de Baja California - - - - Jefatura -
del Distrito, dependiente de la Secretaría de Agricultura y Re-
cursos Hidráulicos, mediante oficio No. 10J.B-2315 de fecha 5 de
noviembre de 1979, proporcionó información relativa a diversos -
pobladitos entre los cuales se indicó que el Ejido "SAN LUIS", -
cuenta con una superficie empadronada para riego de 1,901-27-00
Has., señalando así también que a dicho Ejido se le concedió por
Mandamiento Gubernamental 6,956-00-00 Has., la cual excede una -
superficie de 5,054-73-00 Has., por lo que, no es posible dicho
aumento en virtud de no existir Derechos vacantes. Asimismo la
Dirección de Tierras y Aguas dependiente de la Dirección General
de Tenencia de la Tierra emitió su opinión en el sentido de que:
"... Es de modificarse el Mandamiento Gubernamental dictado el -
28 de noviembre de 1975, estimándose procedente Dotar de Aguas -
al Ejido de que se trata con el volumen necesario para el riego
de 1,676-27-00 Has. cuyo aprovechamiento se sujetará a lo esta-
blecido en el artículo 236 de la Ley Federal de Reforma Agraria
y a las disposiciones que al efecto dicte la Secretaría de Agri-
cultura y Recursos Hidráulicos en coordinación con esta Dependien-
cia..."

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consul

tivo Agrario emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada con fecha 11 de febrero de 1981, en el sentido de esta Resolución; y

CONSIDERANDO UNICO.- que ha quedado debidamente acreditado que la fuente afectable en este caso es la mencionada en el Resultando Tercero de esta Resolución, y del minucioso estudio realizado a la Inspección reglamentaria de Aguas -- practicada con las formalidades de Ley establecidas en la Materia por el Comisionado designado por la entonces Dirección de Tierras y Aguas, dependiente de la Dirección General de Tenencia de la Tierra, así como con apoyo en el Informe proporcionado por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, a través de su Representante en el Estado de Sonora, con fundamento en el artículo 321 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se desprende; que se encontró que el poblado "SAN LUIS", se localiza dentro del Distrito de Riego No.14, Río Colorado, información que fue ratificada por la Jefatura de dicho Distrito de Riego, dependiente de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, mediante oficio No. -- 10J.B-2315, de fecha 5 de noviembre de 1979, en el que manifiesta que el citado Núcleo de Población Ejidal tiene empadronada una superficie total de 1,901-27-00 Has., de las cuales es de aclarar se que a 225-00-00 Has., los corresponden Derechos de Riego como-- Acesión de Aguas, por así haber quedado establecido en la Resolución Presidencial que amplió de ejido a este poblado, la cual es de fecha 12 de mayo de 1943, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1944, señalándose que el correspondiente Acuerdo de dicha Acesión se estudia por separado por el C. Consejero Agrario en el Estado de Sonora, en lo que respecta a las 1,676-27-00 Has., restantes, es criterio de dicho Consejero-- que deben consolidarse los Derechos empadronados mediante la presente Resolución Presidencial. que de acuerdo con lo anterior es de concederse y se concede por la vía de Dotación de Aguas, el -- volumen necesario para el riego de 1,676-27-00 Has., de terrenos-- ejidales del poblado "SAN LUIS", las cuales tiene empadronadas en el Distrito de Riego No. 14, Río Colorado, Volumen que se sujetará -- a las disponibilidades de Agua de dicho Distrito y que se calculará con base en el Coeficiente de Riego neto autorizado por la Gerencia de dicho Distrito para cada cultivo conforme al Plan de Riego del Ciclo Agrícola de que se trate, ajustándose éste a las disposiciones que marca la Ley Federal de Aguas en vigor y; en -- consecuencia, también procede modificar el mandamiento positivo -- del C. Gobernador del Estado de fecha 28 de noviembre de 1975, en cuanto al aumento del área para el riego.

Por lo expuesto y en cumplimiento al Imperativo que al Ejecutivo a mi cargo impone la fracción X del artículo 27 Constitucional, y con fundamento en los artículos 80. -- fracción I, 56, 58, 59, del 229 al 233, del 235 al 239, 318, 319, 320, 321, 323 y 40. transitorio de la Ley Federal de Reforma Agraria, y en los artículos 16, 24, 27 y demás aplicables de la Ley -- Federal de Aguas, se resuelve:

PRIMERO.- Se modifica el mandamiento positivo del C. Gobernador del Estado de Sonora en cuanto al aumento-- del área para el riego.

SEGUNDO.- Es procedente la acción de dotación de aguas, promovida por vecinos del poblado denominado "SAN-- LUIS", ubicado en el Municipio de San Luis Río Colorado, Estado -- de Sonora.

TERCERO.- Se concede a los vecinos del poblado denominado "SAN LUIS", ubicado en el Municipio de San Luis-- Río Colorado, Estado de Sonora, por concepto de Dotación de Aguas el volumen necesario para el Riego de 1,676-27-00 Has. (UN MIL -- SEISCIENTAS SETENTA Y SEIS HECTAREAS, VEINTISIETE AREAS), de Terrenos Ejidales del poblado de referencia, mismas que se tienen re-- gistradas en el Distrito de Riego No.14, Río Colorado, operado por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, otorgándoseles así la seguridad jurídica que establece la Ley Federal de Reforma Agraria en favor del citado poblado, para el desarrollo social y económico del mismo consolidándose por este hecho el uso -- de las aguas para el Riego de los citados Terrenos Ejidales.

CUARTO.- El núcleo de población beneficiada con la presente dotación de aguas, adquiere el carácter de concesionario pero sus derechos al uso y aprovechamientos se registrarán por las Leyes Federal de Reforma Agraria y Aguas.

QUINTO.- Para el ejercicio de los derechos de las aguas concedidas, por lo que toca al núcleo de población y en particular a los ejidatarios, se cumplirán las disposiciones generales que sobre distribución y reglamentación de corrientes - dicte al efecto la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, así como las disposiciones y Resoluciones dictadas por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEXTO.- Los ejidatarios cumplirán estrictamente los reglamentos interiores acordados por la Asamblea General y aprobados por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEPTIMO.- Los beneficiados con la presente Dotación de Aguas, quedarán obligados a sufragar en proporción al beneficio que reciban, los gastos de conservación y mantenimiento de las obras hidráulicas y canales de conducción, así como los originados por la distribución de aguas concedidas, respetándose las servidumbres de uso y paso.

OCTAVO.- Comuníquese la presente Resolución a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y a los interesados para su conocimiento y efectos legales conducentes

NOVENO.- Publíquese esta Resolución Presidencial por la que se concede dotación definitiva de aguas al poblado denominado "SAN LUIS", ubicado en el Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de dicha Entidad Federativa, e inscribáse en el Registro Agrario Nacional, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 26 de mayo de 1989.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. ELECCION
EL DIRECTOR GENERAL
DE TENENCIA DE LA RA.

LIC. MARIO DEL VALLE FERNANDEZ.

C. VICTOR CERVERA PACHECO
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
CALZADA DE LA VIGA No. 1174
TORRE " B "
COL. APATLACO.

EN EL POBLADO " MAGDALENA ", MUNICIPIO DE MAGDALENA, ESTADO DE SONORA, EXISTE UN ASENTAMIENTO IRREGULAR DE PERSONAS NO EJIDATARIAS EN LO GENERAL, EN UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 83-42-10 HECTÁREAS QUE FUERON DESTINADAS ORIGINALMENTE COMO TIERRAS DE LABOR.

CONSIDERANDO QUE ES DE INTERÉS PÚBLICO EL MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN Y SUS FUENTES PROPIAS DE VIDA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10., DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 117 DE ESE MISMO CUERPO DE LEYES, SOLICITO DE LA DEPENDENCIA A SU DIGNO CARGO, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 20., FRACCIONES I Y II; Y 90., FRACCIONES I Y VII, DEL DECRETO QUE CREÓ LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, ASÍ COMO LO SEÑALADO POR EL DECRETO DE 26 DE MARZO DE 1979, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 3 DE ABRIL DEL MISMO AÑO, SE TRAMITE LA EXPROPIACIÓN DE LA SUPERFICIE A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, PERTENECIENTE AL POBLADO " MAGDALENA ", MUNICIPIO DE MAGDALENA, ESTADO DE SONORA, EN FAVOR DE LA COMISIÓN QUE REPRESENTO.

A FIN DE CUMPLIMENTAR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 343 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, MANIFIESTO A USTED LO SIGUIENTE :

I.- BIENES CONCRETOS QUE SE PROPONEN
COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION :

UNA SUPERFICIE DE 83-42-10 HECTÁREAS APROXIMADAMENTE DEL POBLADO " MAGDALENA ", -
MUNICIPIO DE MAGDALENA, ESTADO DE SONORA, DONDE SE ENCUENTRA EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR.

II.- DESTINO QUE PRETENDE DARSELES :

SU REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN LEGAL A FAVOR DE SUS OCUPANTES, MEDIANTE SU VENTA.

III.- CAUSA DE LA UTILIDAD PÚBLICA :

LA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN VI, DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, EN EFECTO LA EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD A FAVOR DE SUS OCUPANTES, DETERMINA EL MEJORAMIENTO DEL FRACCIONAMIENTO EXISTENTE EN LOS TERRENOS CUYA EXPROPIACIÓN SE SOLICITA EN RAZÓN DE QUE LES OTORGA SEGURIDAD JURÍDICA EN EL DISFRUTE DE SUS SOLARES Y LES FACILITA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE SUS VIVIENDAS.

IV.- INDEMNIZACION QUE SE PROPONE :

LA QUE DETERMINE LA COMISIÓN DE AVALÚOS DE BIENES NACIONALES, AGRUPADA DENTRO DEL SECTOR QUE COORDINA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 122, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA Y QUE SE CUBRIRÁ EN LA MEDIDA Y PLAZO EN QUE SE CAPTEN LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA REGULARIZACIÓN.

V.- PLANOS Y DOCUMENTOS PROBATORIOS :

SE ACOMPAÑA A LA PRESENTE, PLANO DE LA POLIGONAL QUE COMPRENDE LA SUPERFICIE DEL POBLADO, DONDE SE LOCALIZA EL ÁREA SOLICITADA.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 344 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, RUEGO A USTED ORDENAR SE NOTIFIQUE LA PRESENTE SOLICITUD, POR OFICIO Y MEDIANTE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUE SE TRATE, AL COMISARIADO DEL NÚCLEO AGRARIO AFECTADO, SOLICITAR LAS OPINIONES QUE SEÑALA DICHO PRECEPTO, ASÍ COMO EL AVALÚO DE INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE, PRACTICAR LOS TRABAJOS TÉCNICOS INFORMATIVOS Y VERIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE, CON OBJETO DE QUE OPORTUNAMENTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 345 DE LA CITADA LEY, SE SOMETA EL ASUNTO A LA CONSIDERACIÓN DEL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ M. TORAYA BAQUERO
DIRECTOR GENERAL



Por Acuerdo del C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, en Sonora Certifico que la presente es copia fiel de su original
Hermosillo, Sonora, a

22 FNE. 1990

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
REFORMA AGRARIA
Delegación en Sonora

El Sub-Delegado de Asesoría Agraria
LIC. HUMBERTO URKEA RIVERA

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JOSE GUADALUPE FIMBRES PEÑUÑURI PROMOVIÓ DECLARATIVO DE PROPIEDAD, A EFECTO DE QUE SE DECLARE QUE SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO POR USUCAPION, DEL PREDIO RUSTICO UBICADO EN MUNICIPIO DE SUAQUI GRANDE, SONORA, DENOMINADO "LAS UVALAMAS", CON SUPERFICIE DE 70-00-00 HECTAREAS, DE LAS CUALES 66-00-00 HECTAREAS, SON DE AGOSTADERO y 4-00-00 HECTAREAS, SON DEDICADAS A LA AGRICULTURA; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 850.00 METROS CON TERRENO DEL EJIDO SUAQUI GRANDE; SUR, EN 840.00 METROS CON TERRENOS DEL EJIDO SUAQUI GRANDE; ESTE, EN 890.00 METROS CON TERRENOS DEL EJIDO SUAQUI GRANDE; OESTE, EN 890.00 METROS CON TERRENO DEL EJIDO SUAQUI GRANDE. CONVOQUESE INTERESADOS DEDUCIR SUS DERECHOS. C. JUEZ SEÑALO DIEZ HORAS DEL VEINTITRES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, TENGA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO, RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. EXPEDIENTE NUMERO 1044/89.-

ENERO 16 DE 1990.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. KENE OCHOA PINA
RUBRICA

A102 7 10 13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

GUADALUPE RIVERA ESQUER PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN SE DECLARE HA PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE INMUEBLE: SUPERFICIE DE 2500.00 M2, UBICADO EN LOTE 70, FRACCIONAMIENTO DE LA MANZANA 2218, COLONIA IRRIGACION, HOY, VILLA JUAREZ, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 76.00 MTS., CALLE PRIMERO DE MAYO; SUR, 76.00 MTS., FRACCION DEL LOTE 70-A DE LYDIA AMAYA VIUDA DE JAUREGUI; ESTE, 32.90 MTS., CALLE JOSE MARIA MORELOS; Y OESTE, 32.90 MTS., FRACCION DEL SOLAR 70-A DE EDUARDO RASCON QUILJADA. TESTIMONIAL CELEBRARSE DIEZ HORAS, 26 FEBRERO, 1990. EXPEDIENTE NUMERO 828/89.-

HUATABAMPO, SONORA, ENERO 10 DE 1990
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ROSA MARIA MACIAS CAMPOS
RUBRICA

A108 7 10 13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

MARIA CAZARES VIUDA DE RUIZ PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN SE DECLARE HA PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE INMUEBLE: SUPERFICIE DE 11-66-55 HECTAREAS, UBICADA EN LOTES 53, 63 y 73 Y MITAD SUR DEL 83, CUADRILATERO XX, COLONIA SANTA CRUZ DE ESTE MUNICIPIO DE

HUATABAMPO, SONORA, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, LOTES 54, 64, 74 y MITAD NORTE DEL 68, PROPIEDAD DE FRANCISCO OXIMEA SOMOCHI; SUR, LOTES 52, 62, 72 y 82, PROPIEDAD DE GUADALUPE SPINOZA SOTOMEA; ESTE, LOTE 43, PROPIEDAD DE ANASTASIO FLORES Y OESTE, POBLADO LAS PARRAS, CALLE DE POR MEDIO (LOTE 93). TESTIMONIAL CELEBRARSE DIEZ HORAS, 8 MARZO, 1990. EXPEDIENTE NUMERO 859/89.

HUATABAMPO, SONORA, ENERO 10 DE 1990
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ROSA MARIA MACIAS CAMPOS
RUBRICA

A109 7 10 13

JUZGADO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXP. 761/89, PROMOVIO JUAN ARTURO HEREDIA VALDEZ, FIN DECLARARSE PRESCRITO SU FAVOR INMUEBLE URBANO DE 240 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE Y COLINDA: AL NORTE 12.00 (SIC), PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARIA DEL SOCORRO PAYAN CARRANZA; AL ESTE, 20.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR OTILIO PIEDRA GARCIA; AL OESTE, 20.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE ADAN RODRIGUEZ LOPEZ; TERRENO UBICADO COLONIA AVIACION DE CABORCA, SONORA, FECHA DESAHOGO TESTIMONIAL, DIEZ HORAS, VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
C. LIC. LAURA PALAFOX ENRIQUEZ
RUBRICA

A111 7 10 13

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JURISDICCION VOLUNTARIA (INFORMACION DE DOMINIO) EXPEDIENTE 1748/89 PROMOVIDO POR VICTOR MANUEL ALARCON RODRIGUEZ, ACREDITAR POSESION Y PROPIEDAD LOTE 14, MANZANA 4, URBANIZABLE 3 DE OBREGON, SONORA; AL NORTE 35.00 MTS. LOTE 13 DE JULIETA RODRIGUEZ; AL SUR 35.00 MTS., LOTE 15 DE HECTOR GORDILLO; AL ESTE, 10.00 MTS. CON DURANGO Y OESTE, 10.00 MTS., CALLEJON FILIPINAS; SUPERFICIE 350.00 METROS CUADRADOS. TESTIMONIAL VERIFICARSE ESTE JUZGADO, 14 FEBRERO, 1990, 10.00 HORAS. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN HACER VALER DERECHOS.

CD. OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 7 DE 1989
SECRETARIA SEGUNDA

LIC. MARIA ELENA CHAVEZ MURILLO
RUBRICA

A113 7 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR ROSARIO MEZA FLORES EN CONTRA DE JOSE CANTARINO VILLEGAS ALVARADO. ORDENOSE EMPLAZAR ESTE ULTIMO, PARA QUE DENTRO - TERMINO NO MENOR QUINCE DIAS, SIN QUE - EXCEDA SESENTA DIAS, CONTESTE DEMANDA, Oponga DEFENSAS Y EXCEPCIONES; ASIMISMO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, ULTERIORES NOTIFICACIONES, SURTIRAN EFECTOS ESTRADOS JUZGADO; ASIMISMO Y TODA VEZ QUE EL ACTOR MANIFIESTA QUE EL ULTIMO DOMICILIO DEMANDADO, - TUVO CONOCIMIENTO LO FUE EN CIUDAD - OBREGON, SONORA, ORDENOSE PUBLICAR EDICTOS PERIODICO MAYOR CIRCULACION, ESA CIUDAD. COPIAS SIMPLES DE TRASLADO SU DISPOSICION, ESTA SECRETARIA SEGUNDA. - EXPEDIENTE NUMERO 1840/89.-

GUAYMAS, SONORA, ENERO 10 DE 1990
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. LIC. ARIEL CERVANTES CORRALES
RUBRICA

A151 10 11 12

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

REMATE SEGUNDA ALMONEDA.- EXPEDIENTE No. 680/88, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.N.C. EN CONTRA DE LA EMPRESA DESARROLLO DE OBRAS RURALES, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR-DIRECTOR, SR. JAIME ROMO PAVLOVICH y DEL SR. JAIME ROMO PAVLOVICH, EN SU CARACTER DE AVALISTA. EL JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UNICO.-FRACCION DE TERRENO RUSTICO UBICADO EN LA COSTA DE HERMOSILLO, CON SUPERFICIE DE 291-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 1296.35 METROS CON SAN ALFREDO; AL SUR EN 640.61 METROS CON LAS CONTRAS; AL OESTE EN 1267.68 METROS Y 635.40 METROS CON LAS CONTRAS; Y AL ESTE, EN 2164.19 METROS, CON MIGUEL MUÑOZ. INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO EL NUMERO 79,000 VOLUMEN 143, DE LA SECCION PRIMERA. - SIRVIENDO DE BASE DEL ANTERIOR INMUEBLE PARA EL REMATE, LA CANTIDAD DE: \$221' 160,000.00 (SON: DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, MENOS UN 20%.-

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 16 DE 1990
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. RENE OCHOA PIÑA
RUBRICA

A160 10 11 12

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 85/89, PROMOVIDO SONORA MOTOR, S.A. DE C.V. VS. ROSALBA AGUILAR FIGUEROA. SEÑALARONSE DIEZ HORAS, DIECISEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 22 DE LA MANZANA 69 - DEL CUARTEL 15 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 3; AL SUR EN 10.00 METROS - CON CALLE (AVENIDA SEGUNDA DE JESUS - GARCIA); AL ESTE EN 22.50 METROS CON - LOTE NUMERO 23 Y AL OESTE EN 22.500 (SIC METROS CON LOTE NUMERO 21 y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, MARCADA CON EL NUMERO 145 DE LA AVENIDA SEGUNDA DE JESUS GARCIA, ENTRE MARIANO ESCOBEDO Y - PROLONGACION GENERAL YAÑEZ DE ESTA CIUDAD, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE - LA CANTIDAD DE: \$29'580,000.00 (VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO AVALLUO.-

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 22 DE 1990
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA LUISA LOPEZ MARTINEZ
RUBRICA

A162 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL - PROMOVIDO POR BANPAIS, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, EN CONTRA DE PRODUCTOS REFRIGERADOS DE ESPERANZA, S.A. DE C.V., SEGUN EXPEDIENTE No. 571/88, SE ORDENO SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, EL SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO, ASI COMO FINCA EN EL CONSTRUIDA, LOCALIZADA EN EL LOTE 3, MANZANA "C" DE LA POBLACION DE ESPERANZA, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 1,000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 50.00 METROS CON PROPIEDAD DE JESUS ARREAZOLA; AL SUR EN 50.00 METROS CON PROPIEDAD DE IGNACIO SANCHEZ; AL ESTE EN 20.00 METROS CON AVENIDA CAJEME; AL OESTE EN 20.00 METROS CON AVENIDA OBREGON; CON UN VALOR DE \$39'014,640.00 - (TREINTA Y NUEVE MILLONES CATORCE MIL SEISCIENTOS CATORCE (SIC) PESOS 00/100 M.N.), ASI COMO LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES QUE CONFORMAN: UNA FABRICA DE HIELO; UN ARMAZON DE PINO, PARA COLOCARSE SOBRE TANQUE DE CONGELACION, PARA ALOJAR MOLDE DE LAMINA Y 316 TAPAS DE MADERA, PARA CUBRIR MOLDES DE LAMINA; UN COMPRESOR MARCA YORK 8" x 8"; UN COMPRESOR MARCA YORK 6" x 6"; UN CONDENSADOR EVAPORATIVO MODELO 205-66, CON CAPACIDAD DE 34.86 T.R., CON ABANICOS DE 2H.P. y BOMBA DE 3 H.P. PARA 120/240 V,

50/60 C, TEMPERATURA DE BULBO HUMEDO -
75°, TEMPERATURAS DE EVAPORADOR, 5.5, -
SERPENTIN DE TUBO 1 1/4" DE DIAMETRO, -
CEDULA 40; UN ARRANCADOR MAGNETICO COM-
BINADO PARA 30 HP, TRIFASICO, 220 V.; -
UN ARRANCADOR MAGNETICO COMBINADO PARA
5 HP, TRIFASICO, 220 V.; UN ARRANCADOR
MAGNETICO COMBINADO PARA 2 HP, TRIFASI-
CO, 220 V.; UNA LINEA ALIMENTICIA TRI-
FASICA, CON TUBERIA DE 32 MM Y 3 CABLES
No. 6, THW, PARA MOTOR DE 2 HP.; UNA -
LINEA DE ALIMENTACION GENERAL, DE TRANS-
FORMADOR A TABLERO GENERAL, CON TUBERIA
DE 51 MM Y 3 CABLES No. 2/0 Y UN CABLE
No. 4; CON UN VALOR DE: \$31'500,000.00
(TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL -
PESOS 00/100 M.N.), HABIENDOSE FIJADO
PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIEN-
CIA DE REMATE, LAS ONCE HORAS DEL DIA -
DOS DE MARZO DE 1990, FIJANDOSE COMO -
POSTURA LEGAL, QUE CUBRA LAS DOS TERCE-
RAS PARTES SOBRE AVALUOS PERICIALES -
QUE OBRAN EN AUTOS, QUE ASCIENDEN A LA
CANTIDAD DE: \$70'514,640.00 (SETENTA MI-
LLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SEISCIE-
NTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), MENOS
REBAJA DEL 20% SOBRE LA TASACION. CONVO-
QUESE POSTORES Y ACREEDORES.-

CD. OBREGON, SONORA, ENERO 17 DE 1990
SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
LIC. ANGELICA TAPIA MUÑOZ
RUBRICA

A163 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL -
PROMOVIDO POR BANPAIS, SOCIEDAD NACIO-
NAL DE CREDITO, EN CONTRA DE IRMA DALIA
ARVIZU IBARRA y EMPACADORA LA EMPALME-
SE, S.A. DE C.V., SEGUN EXPEDIENTE NU-
MERO 1552/88, SE ORDENO SACAR A REMATE
EN SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA, EL SI-
GUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO, ASI -
COMO FINCA EN EL CONSTRUIDA, LOCALIZADO
EN EL LOTE No. 30 y 32 DE LA MANZANA -
No. 12 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA CALI-
FORNIA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFI-
CIE DE 442.686 METROS CUADRADOS, CON -
LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS :
AL NORTE EN 25.666 METROS CON LOTE 29;
AL SUR EN 25.666 CON CALLE CARBO; AL ES-
TE EN 17.25 METROS CON CALLE CALIFORNIA
Y AL OESTE EN 17.25 METROS CON LOTE 28;
SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TER-
CERAS PARTES DE: \$242'451,740.00 (DOS-
CIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATRO-
CIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS
CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), CON REBAJA
DEL 20% SOBRE LA TASACION. CONVOQUESE -
POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICAR-
SE LOCAL DE ESTE JUZGADO, DIA DOS DE -
MARZO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HO-
RAS.-

CD. OBREGON, SONORA, ENERO 17 DE 1990
SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
LIC. ANGELICA TAPIA MUÑOZ

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE 578/87, EJECUTIVO
MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL
DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO,
EN CONTRA DE INDUSTRIAS GOBRICO, S.A. DE
C.V., INGENIERO RODOLFO GOMEZ BRIONES Y
DR. JOSE GOMEZ OROZCO, SE ORDENO SACAR
A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, EL SI-
GUIENTE INMUEBLE: UNA FRACCION DE TE-
RRENO URBANO UBICADO AL NOROESTE DE LA
CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CON UNA SU-
PERFICIE DE 64,389.57 METROS CUADRADOS
Y SE LOCALIZA: TOMANDO EN CUENTA COMO
PUNTO DE PARTIDA LA ESQUINA SUROESTE DE
LA PROPIEDAD EN MENCIÓN, CON RUMBO S89°
46'E, SE MIDEN 263.72 METROS PARA LLE-
GAR AL PUNTO NUMERO 2, COLINDANDO EN -
ESTA LINEA CON TERRENOS PROPIEDAD DEL
SEÑOR DOCTOR JOSE GOMEZ OROZCO; DEL PUN-
TO No. "(SIC), CON RUMBO N08°21'E, SE
MIDEN 67.06 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO
NUMERO 3; DE ESTE PUNTO CON RUMBO N81°
27'E, SE MIDEN 164.30 METROS PARA LLE-
GAR AL PUNTO NUMERO 4, COLINDANDO ESTAS
DOS ULTIMAS LINEAS CON TERRENO PROPIE-
DAD DE EMPRESAS CABALLERO, S.A. DE C.V.;
DEL PUNTO NUMERO 4, CON RUMBO N26°00'W,
SE MIDEN 50.42 METROS PARA LLEGAR AL -
PUNTO NUMERO 5; CON RUMBO S81°27'W, SE
MIDEN 205.33 METROS PARA LLEGAR AL PUN-
TO NUMERO 6, COLINDANDO ESTA LINEA CON
CALLE SIN NOMBRE; DEL PUNTO NUMERO 6,
CON RUMBO N26°00'W, SE MIDEN 95 METROS
PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 7, COLINDAN-
DO ESTA LINEA EN 20.00 METROS CON CALLE
SIN NOMBRE Y EN 75.00 METROS, CON TE-
RRENO PROPIEDAD DE LA EMPRESAS CABELLE-
LLERO, S.A. DE C.V.; DEL PUNTO NUMERO 7,
CON RUMBO S82°37'W, SE MIDEN 10.28 ME-
TROS PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 8; DE
ESTE PUNTO CON RUMBO N03°02'W, SE MIDEN
23.29 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO NU-
MERO 9; DE ESTE PUNTO CON RUMBO N77°53'W,
SE MIDEN 41.80 METROS PARA LLEGAR AL -
PUNTO NUMERO 11, COLINDANDO ESTAS LINEAS
DEL PUNTO NUMERO 7 AL PUNTO NUMERO 11,
CON TERRENOS PROPIEDAD DE EMPRESAS CA-
BALLERO, S.A. DE C.V.; DEL PUNTO NUMERO
11, CON RUMBO N63°54'W, SE MIDEN 159.22
METROS PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 12,
COLINDANDO ESTA LINEA EN 20.00 METROS,
CON TERRENOS PROPIEDAD DE EMPRESAS CA-
BALLERO, S.A. DE C.V., EN 71.22 METROS
CON PROPIEDAD DEL SEÑOR CORRALES Y EN
38.00 METROS CON TERRENOS PROPIEDAD -
TAMBIEN DE EMPRESAS CABALLERO, S.A. DE
C.V.; DEL PUNTO 12, CON RUMBO S04°59'E,
SE MIDEN 295.59 METROS PARA LLEGAR AL
PUNTO DE PARTIDA, MARCADO CON EL NUMERO
1, COLINDANDO ESTA ULTIMA LINEA CON -
RANCHO "LAS CANOAS"; CERRANDO ASI UN
POLIGONO IRREGULAR. SIENDO POSTURA
LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS
PARTES DE: \$723'271,942.40 (SETECIENTOS
VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA
Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PE-
SOS 42(SIC)/100 MONEDA NACIONAL) CON RE-
BAJA DEL 20% SOBRE LA TASACION. CONVO-
QUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VE-
RIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO, DIA -
VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.

A LAS ONCE HORAS.-

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A165 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. VS. ESTELA GONZALES VALENZUELA, EXPEDIENTE No. 1645/87. SE ORDENA REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION, CON SUPERFICIE DE 1794.90 METROS CUADRADOS, UBICADO EN CALLE TALLERES, LOTE No. 14, MANZANA 11 DEL PARQUE INDUSTRIAL DE ESTA CIUDAD, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 28.95 METROS CON LOTE 9; AL SUR, 28.95 METROS CON CALLE TALLERES; AL ESTE 62 METROS CON LOTE 13; AL OESTE 62 METROS CON LOTE 15. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL. REMATE VERIFICATIVO LOCAL ESTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL, EL DIA 21 DE FEBRERO PROXIMO, A LAS NUEVE HORAS.-

CD. OBREGON, SONORA, ENERO 19 DE 1990
LA PRIMERA SECRETARIA
BEATRIZ EUGENIA VALENCIA CORDOVA.
RUBRICA

A167 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. VS. GUSTAVO GUTIERREZ LEON, EXPEDIENTE No. 1723/87. SE ORDENA REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO CON CONSTRUCCION DE CASA-HABITACION, CON SUPERFICIE DE 485 METROS CUADRADOS, UBICADO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO No. 212 SUR, COLONIA BENITO JUAREZ, FRACCIONAMIENTO CENTRAL, LOTE 2, MANZANA 50 DE ESTA CIUDAD; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 50 METROS CON FRACCION DE LOTE 2; ESTE, 9.70 METROS CON CALLE FRANCISCO I. MADERO; AL OESTE, 9.70 METROS CON FRACCION LOTE 10. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL. REMATE VERIFICATIVO LOCAL ESTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL, EL DIA 22 DE FEBRERO PROXIMO, A LAS NUEVE HORAS.-

CD. OBREGON, SONORA, ENERO 19 DE 1990
LA PRIMERA SECRETARIA
BEATRIZ EUGENIA VALENCIA CORDOVA.
RUBRICA

A168 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO DE DESAHUCIO POR FALTA DE PAGO, EXPEDIENTE No. 821/89, PROMOVIÓ EL DR. CESAR TINOCO NUÑEZ VS. GERARDO VILLELAS CORRAL, SEÑALÁNDOSE LAS DOCE HORAS TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: AUTOMOVIL FORD, TIPO MAVERICK, SIN PLACAS, TENENCIA 1980, No. 0011143.- LIBRERO MADERA BARNIZADO.- TELEVISOR R.C.A. COLOR, 17 PULGADAS PANTALLA APROXIMADAMENTE.- REFRIGERADOR ACROSS, MODELO RL-130 82634. SIRVIENDO HASE REMATE \$2'850,000.00 M. N., PRECIO AVALUO PERICIAL Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. HAGASE PUBLICACIONES, CONVOCANDOSE POSTORES.-

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 9 DE 1990
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. MARIA GUADALUPE FELIX RINCON
RUBRICA

A173 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1106/89 PROMOVIDO POR LICENCIADO FERNANDO IGNACIO CONTRERAS SOTO, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. CONTRA RENE CANTU VALDEZ y EVELIA RUVALCABA VILLALOBOS DE CANTU. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES INMUEBLES: TERRENO UBICADO EN FRACCION NORTE, LOTE 302, CUARTO CUADRANTE, FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE 300.00 METROS CUADRADOS Y FRACCION CENTRAL LOTE 302 DEL CUARTO CUADRANTE, FUNDO LEGAL DE HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE 340.00 METROS CUADRADOS; FORMANDO UNA SOLA UNIDAD CON CONSTRUCCIONES EN ELLOS EXISTENTES; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON CALLE 5 DE MAYO; AL SUR EN 20.00 METROS CON FRACCION RESTANTE LOTE 302; AL ESTE EN 32.00 METROS CON AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE Y AL OESTE EN 32.00 METROS CON FRACCION LOTE 301. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA QUINCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, DIEZ HORAS, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$206'379,000.00 (DOSCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), VALOR TOTAL AVALUO.-

CD. OBREGON, SONORA, ENERO 22 DE 1990
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
LIC. MARIA ELENA CHAVEZ MURILLO
RUBRICA

A174 10 11 12

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, GRUPO URIBE,
S.A. DE C.V.
GUAYMAS, SONORA

CONVOCATORIA :

LA SUSCRITA, EN MI CARACTER DE PRESIDENTA DE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y APODERADA LEGAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, GRUPO URIBE, S.A. DE C.V., CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LAS CLAUSULAS TRIGESIMA OCTAVA Y PRIMERA TRANSITORIA, INCISO "D" DEL ACTA CONSTITUTIVA, CONVOCA A TODOS LOS SOCIOS ACCIONISTAS DE LA CITADA SOCIEDAD, PARA QUE ASISTAN A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE TENDRA VERIFICATIVO A LAS 10.00 HORAS DEL DIA 09 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DE 1990, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BOULEVARD AGUSTIN GARCIA LOPEZ Y CALLE 9 PONIENTE, GUAYMAS, SONORA, CON ARREGLO A EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA: 1.-LISTA DE ASISTENCIA.- 2.-ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM LEGAL.- 3.-DECLARACION DE VALIDEZ DE LA ASAMBLEA.- 4.-ESTABLECIMIENTO DE UNA NUEVA FECHA PARA EL CIERRE, EN LO SUCESIVO, DE CADA EJERCICIO SOCIAL.- 5.-DESIGNACION DE UN DELEGADO ESPECIAL, PARA QUE A NOMBRE DE LA ASAMBLEA, GESTIONE Y PROCURE ANTE NOTARIO PUBLICO, LA PROTOCOLIZACION DE EL ACTA.- 6.-CLAUSURA.-

GUAYMAS, SONORA, DICIEMBRE 26 DE 1989
A T E N T A M E N T E
PRESIDENTA D' CONSEJO DE ADMINISTRACION
Y APODERADA LEGAL
JOSEFINA MAYTORENA VDA. DE URIBE
RUBRICA

A157 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
C. JOSE PEREZ QUINTERO.- JUZGADO PRIMERA INSTANCIA, RAMO CIVIL, ESTA CIUDAD, EXPEDIENTE 1088/87, ORDINARIO CIVIL (REIVINDICATORIO) PROMOVIDO POR JOSEFINA PEREZ HERNANDEZ EN CONTRA DE USTED. CON FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, SE DICTO SENTENCIA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS, A LA LETRA, DICEN: PRIMERO.-HA SIDO PROCEDENTE EL JUICIO ORDINARIO CIVIL (REIVINDICATORIA) PROMOVIDO POR LA CIUDADANA JOSEFINA PEREZ HERNANDEZ Y EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS JOSE PEREZ QUINTERO Y MARGARITA ALVARIN JIMENEZ; EN CONSECUENCIA: SEGUNDO.-SE DECLARA A LA CIUDADANA JOSEFINA PEREZ HERNANDEZ, COMO LEGITIMA PROPIETARIA DEL LOTE 8 DE LA MANZANA 802-B DE LA ZONA 01 DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN AVENIDA REVOLUCION B., ENTRE CALLES 31 y 32 DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 452.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NE., EN 20.00 METROS CON AVENIDA REVOLUCION "B"; AL SO., EN 20.15 METROS CON LOTE 05; AL SE., 22.50 METROS CON LOTE 09; AL NO., EN 22.50 METROS, CON LOTE 07.- TERCERO.-SE

CONDENA A LOS DEMANDADOS, A LA ENTREGA DEL LOTE 8, DE LA MANZANA 802-B, DE LA ZONA 01, DE ESTA CIUDAD, ASI COMO LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES QUE HAYAN REALIZADO EN DICHO INMUEBLE.- CUARTO.- SE CONDENA AL CIUDADANO JOSE PEREZ QUINTERO, AL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN ORIGINADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA REGULACION QUE SE HAGA EN LA VIA INCIDENTAL.- QUINTO.-TODA VEZ QUE EL DIVERSO DEMANDADO, JOSE PEREZ QUINTERO, FUE EMPLAZADO POR MEDIO DE EDICTOS, NOTIFIQUESELE MEDIANTE EDICTOS, QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTA SENTENCIA EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO LA TRIBUNA DE SAN LUIS DE ESTA CIUDAD, HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE DICHA PUBLICACION, PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACION, EN CASO DE INCONFORMIDAD CON LA PRESENTE SENTENCIA.- SEXTO.-NOTIFIQUESE Y HAGASE LAS ANOTACIONES DE ESTILO, EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMA LA LICENCIADA CECILIA ACEVES PACHECO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL Y FIRMA POR ANTE LA LICENCIADA EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, QUE DA FE.-

SAN LUIS R.C.SON., SEPTIEMBRE 19 DE 1989
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA
RUBRICA

A178 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
C. SABINO MATIAS ACOSTA.- JUZGADO PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, EXPEDIENTE NUMERO 673/88, ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR MARCIA ARRIOLA LUGO EN CONTRA DE USTED. CON FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, SE DICTO SENTENCIA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS QUE A LA LETRA, DICEN: PRIMERO.-HA RESULTADO SER PROCEDENTE EL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR C. MARCIA ARRIOLA LUGO EN CONTRA DE SABINO MATIAS ACOSTA, EN CONSECUENCIA: SEGUNDO.-HA LUGAR A DECRETAR LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL QUE UNE A LAS PARTES, MISMO QUE FUE CELEBRADO CON FECHA 5 DE ABRIL DE 1986, BAJO ACTA No. 144 DEL LIBRO No.1, PASADA ANTE LA FE DEL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD.- TERCERO.-Y TODA VEZ QUE EL DEMANDADO FUE EMPLAZADO POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTA SENTENCIA EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO "LA TRIBUNA DE SAN LUIS" DE ESTA CIUDAD; HACIENDOSELE SABER QUE CUENTA CON SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE DICHA PUBLICACION, PARA INTERPONER RECURSO

DE APELACION, EN CASO DE INCONFORMIDAD CON LA PRESENTE SENTENCIA.- CUARTO.- NOTIFIQUESE Y HAGASE LAS ANOTACIONES DE ESTILO, EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS.- ASI LO SENTENCIO Y FIRMA LA LICENCIADA CECILIA ACEVES PACHECO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, POR ANTE LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, QUE AUTORIZA Y DA FE.-

SAN LUIS R.C., SON., DICIEMBRE 5 DE 1989
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A179 10

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR ENRIQUE GRACIANO ENCINAS INZUNZA, EXPEDIENTE - NUMERO 03/90, PARA QUE MEDIANTE LA - PRESCRIPCION POSITIVA, SE DECLARE PROPIETARIO DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LAS ARENAS", CON SUPERFICIE DE 2-23-00 HECTAREAS, UBICADO EN ESTE MUNICIPIO, - CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL - NORTE CON RIO DE SONORA; AL SUR CON JESUS BUSTAMANTE; AL ESTE CON CALLEJON; - AL OESTE, RIO DE SONORA. INFORMACION - TESTIMONIAL RECIBIRSE ESTE JUZGADO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE MARZO - DEL AÑO EN CURSO.-

URES, SONORA, ENERO 23 DE 1990
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
C. LIC. REYNA MARIA PAREDES VAZQUEZ
RUBRICA

A156 10 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: CARLOS POLANCO MENDEZ, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR ANGELICA MARIA BUSTAMANTE ANDREWS CONTRA DE CARLOS POLANCO MENDEZ, POR DESCONOCERSE ACTUAL - PARADERO, ORDENANDOSE ENEMPLAZAR ESTE - CONDUCTO, HACIENDOSELE SABER CUENTA CON TREINTA DIAS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponga DEFENSAS Y EXCEPCIONES, ASIMISMO, - EN DICHO TERMINO, SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, POSTERIORES Y PERSONALES, HARAN ESTRADOS DEL JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO SU DISPOSICION, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE No. 1359/89.-

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ANA DOLORES VALENZUELA M.
RUBRICA

A161 10 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

CA OCHOA MOIZA PROMOVIO JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA, OBJETO DECLARAR - PRESCRITO A SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: - UNA FRACCION DE TERRENO LOCALIZADO EN - LA MANZANA NUMERO 32 DE LA COLONIA BOLIVAR DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 964.275 M2. Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 M. (DIEZ METROS) CON PROPIEDAD DE ANTONIA MONROY VIUDA DE REYNA; AL SUR, 19.00 M. (DIECINUEVE METROS) CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL ESTE EN 50.50 M. (CINCUENTA METROS SESENTA(SIC) CENTIMETROS) CON - PROPIEDADES DE MARIA JESUS IBARRA, ANTONIO IRASTORZA y JESUS IRASTORZA; Y AL OESTE EN LA LINEA QUEBRADA DE 11.50 M. (ONCE METROS CINCUENTA CENTIMETROS), 8.50 (OCHO METROS CINCUENTA CENTIMETROS) - Y 1.00 (UN METRO) CON CALLEJON DE ACCESO Y 45.20 M. (CUARENTA Y CINCO METROS VEINTE CENTIMETROS) CON PROPIEDAD DE JOSE MARTINEZ Y PROPIEDAD PARTICULAR, - Y PROPIEDAD DE ELFEGO GARDUÑO. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, - LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, HACIENDOSE - CONOCIMIENTO INTERESADOS CONSIDERARSE - CON DERECHOS. PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.

H. NOGALES, SONORA, ENERO 22 DE 1990
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A169 10 13 16

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 41/90. OLGA MARTINEZ MENDIVIL DE NAJERA PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA A SU FAVOR, RESPECTO DE LOTE O PREDIO URBANO UBICADO - ESTA CIUDAD, MORELOS Y LOPEZ MATEOS 514, SUPERFICIE 285.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NOROESTE, 13.95 METROS CON LOTE 05; - NORESTE, 16.29 METROS CON CALLE MORELOS; SURESTE, 18.40 METROS CON CALLE LOPEZ - MATEOS; SUROESTE, 14.75 METROS y EN - 0.75 CENTIMETROS CON LOTES 06 Y 05. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS.- SE RECIBIRA TESTIMONIAL, VEINTIOCHO DE FEBRERO AÑO EN CURSO, A - LAS ONCE HORAS.

ENERO 19 DE 1990
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
PASANTE DE LICENCIADO EN DERECHO
C. TOMAS ROMERO LOPEZ
RUBRICA

A170 10 13 16

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE No. 1123/88, - RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MOLINOS MEZQUITAL DEL ORO, S.A. EN CONTRA DEL SEÑOR MANUEL HENRIQUEZ MARTINEZ, EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL, LIC. SANTIAGO ENCINAS VELARDE, MANDO REMATAR EN SEGUNDA ALMONEDA PUBLICA Y AL MEJOR POSTOR, EL BIEN INMUEBLE SIGUIENTE: TERRENO RUSTICO UBICADO EN LOS TERRENOS COMUNALES DE SAN FERNANDO DE GUAYMAS, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 50-00-00 HECTAREAS, - CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: MIDIENDO DE LA ESTACION MARCADA CON EL NUMERO 1, SE TIRA UNA LINEA CON RUMBOS N760-28 76°28', CON UNA DISTANCIA DE 500 M., TENIENDO COMO COLINDANCIA A MANUEL MARTINEZ LARA; LLEGANDOSE A LA ESTACION NUMERO 2 DE ESTE PUNTO Y CON RUMBO N13°32', SE TIRO(SIC) UNA LINEA DE 1000 METROS, TENIENDO COMO COLINDANTE A FLUTARCO RIESGO; LLEGANDO A LA ESTACION NUMERO 3 DE ESTE PUNTO Y CON RUMBO DE 576°28', Y MIDIENDO UNA DISTANCIA DE 500 METROS, TENIENDO COMO COLINDANTE AL SEÑOR JOSE MARIA PALMA; - LLEGANDO A LA ESTACION NUMERO 4 DE ESTE PUNTO Y CON RUMBO N13°32'W Y CON UNA DISTANCIA DE 100 METROS, LLEGANDOSE A LA ESTACION NUMERO 1.- AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR LA VENTA Y CONVOCAR A POSTORES POR ESTE CONDUCTO Y SEÑALO LAS 12.30 HORAS DEL DIA DOCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE LA MISMA TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESE JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$24'000, 000.00 (VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.-

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 11 DE 1990
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA GUADALUPE FELIX RASCON
RUBRICA

A137 9 10 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 374/88 PROMOVIDO POR MANUEL COTA NOGALES CONTRA MIGUEL ANGEL IBARRA MURRIETA, SE SEÑALARON DIEZ HORAS, SEIS DE MARZO PROXIMO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES; UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD Y MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 12.50 METROS CON SOLAR TRES; AL SUR EN 12.50 METROS CON CALLE PRIMERA; AL ESTE EN 37.50 METROS CON SOLAR DOCE; AL OESTE EN 37.50 METROS CON SOLAR DIEZ. SUPERFICIE TOTAL DE: 468.75 METROS CUADRADOS. AVALUO PERICIAL: \$121'406,250.00 - (CIENTO VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS

SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL). POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL, CON REBAJA DEL 20 POR CIENTO.-

H. CABORCA, SONORA, ENERO 16 DE 1990
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JAVIER SANDOVAL LIERA
RUBRICA

A142 9 10 11

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA. QUE EN EL EXPEDIENTE No. 948/89 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C. EN CONTRA DE RAMON VARGAS CARVAJAL Y OTRAS, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 10.00 HORAS DEL DIA 14 DE FEBRERO DE 1990, PARA QUE SE SACARA EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO LOCALIZADO EN EL LOTE No. 4 DE LA MANZANA No. 204, ZONA 01, CON UNA SUPERFICIE DE 771 METROS CUADRADOS, UBICADO EN MAGDALENA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 19.30 METROS CON LOTE No. 10; AL SURESTE EN 39.70 METROS CON LOTES NUMEROS 12 Y 13; AL SUROESTE EN 19.90 METROS CON CALLE JESUS ARELLANO Y AL NOROESTE EN 38.00 METROS, CON LOTE No. 9. SIENDO EL PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$166'361,500.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES TRESIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO AVALUO.-

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 10 DE 1990
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. GUADALUPE FELIX RINCON
RUBRICA

A146 9 10 11

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA. QUE EN EL EXPEDIENTE No. 754/89 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C. EN CONTRA DE ANA GABRIELA MARTINEZ NIEVES DE DEL RINCON, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 10.00 HORAS DEL DIA 6 DE MARZO DE 1990, PARA QUE SE SACARA EN PRIMERA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: UN JUEGO DE SALA COMPUESTO DE TRES PIEZAS, COLOR CHEDRON CON ESTAMPADO FLOREADO.- UNA TELEVISION MARCA SANYO A COLORES, APROXIMADAMENTE DE 12", CON SERIE No. 0051426 MODELO 773.- TRES MAQUETAS DE PISO DE INTERCERAMIC DE LOSETA DE CERAMICA DE 30 x 30 CMS.- UN LAVAPLATOS COLOR BLANCO, CON BASE DEL MISMO COLOR.- UNA MAQUINA DE COSER CON MUEBLE, COLOR CAFFE, CON CUATRO CAJONES, MOTOR ELECTRICO SERIE No. 297454.- DOS BUROS DE MADERA COLOR CAFFE Y UNA CABECERA DEL MISMO

MATERIAL.- UNA LITERA GEMELA DE MADERA COLOR CLARO.- SIENDO EL PRECIO DE AVA- LUO PERICIAL LA CANTIDAD DE \$865,000.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.-

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 16 DE 1990
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CECILIA ZATARAIN
RUBRICA

A147 9 10 11

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 734/89, PROMOVIÓ LIC. ROBERTO ENCINAS - MELENDEZ, ENDOSATARIO PROCURACION BANCA CREML, S.N.C. CONTRA ROBERTO BRICEÑO NAVARRETE y MARIA DEL CARMEN RIVERA DE BRICEÑO. SEÑALARONSE DOCE HORAS, DIA - FEBRERO 12 PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR - LOCAL JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO NU- MERO 4 y CONSTRUCCIONES, MANZANA 84, - CUARTEL 15, UBICADO EN AVENIDA JORGE - VALDEZ MUÑOZ 208, ESTA CIUDAD, SUPERFI- CIE 225.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS PRI- MERA AVENIDA; SUR, 10.00 METROS LOTE 17; ESTE, 22.50 METROS LOTE 5 y OESTE - 22.50, LOTE 3. INSCRITO REGISTRO PUBLI- CO CIUDAD, NUMERO 88,958, SECCION PRI- MERA. POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TER- CERAS PARTES DE: \$32'820,000.00 MONEDA NACIONAL, VALOR PERICIAL. PUBLIQUESE, CONVOCANDO POSTORES.-

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 11 DE 1990
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. RENE OCHOA PIÑA
RUBRICA

A114 8 9 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: MARIA DEL ROSARIO ORTEGA. - RADICÓSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIÓ ALBERTO ALFONSO BAUTISTA VI- RRUETA; HACIENDOSELE SABER QUE TIENE - TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PU- BLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO - QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR - ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION, EN ESTA SE- CRETARIA. EXPEDIENTE No. 1141/89.-

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. YELENA RUIZ FIMBRES
RUBRICA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EN EL EXPEDIENTE No. 677/87, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. JAIME DURAN OCHOA EN CONTRA DE ENRIQUE ZEPEDA JARAMILLO, SE FIJARON - LAS DIEZ HORAS DEL DIA 7 DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, TENGA LUGAR - LOCAL ESTE JUZGADO, AUDIENCIA DE PRIME- RA ALMONEDA DE REMATE, SIGUIENTES BI- ENES: 1.-FRACCION LOTE 8, MANZANA 8, COLONIA LOS VIRKEYES DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 300.00 M2. Y LAS SIGUIEN- TES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 15. 00 MTS. CON LOTE 7 DE LA MANZANA 8; SUR 15.00 MTS. CON CALLE DE LA MORENA; ES- TE, 20.00 MTS. CON LOTE 6 DE LA MISMA MANZANA 8; OESTE, 20.00 MTS. CON LOTE - 10 DE LA MANZANA 8. PRECIO AVALUO: \$71'180,000.00.- SERA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS - PARTES, DEL AVALUO CORRESPONDIENTE.-

H. NOGALES, SONORA, DICIEMBRE 4 DE 1989
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OSVALDO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A119 8 9 10

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO JUAN - FRANCISCO CHONG RIVAS, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO INTERNACIONAL, S. N.C. EN CONTRA DE LOS CC. ROLANDO LOPEZ MENDOZA y ELBA VALENZUELA MURRIETA DE LOPEZ, SEGUN EXPEDIENTE NUMERO 847/89, SE ORDENO SACAR A REMATE EN SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA, EL SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, LOCALIZADO EN LA FRACCION SUR DEL LOTE 31, MANZANA 2, SECCION PRIMERA DE LA - COLONIA SOCHILLOA DE ESTA CIUDAD, CON - SUPERFICIE DE 288.90 METROS CUADRADOS; SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS - DOS TERCERAS PARTES DE: \$195'609,450. - (CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SEIS- CIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CIN- CUENTA PESOS M.N.), CON REBAJA DEL - VEINTE POR CIENTO SOBRE LA TASACION. - REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGA- DO DIA 15 DE FEBRERO AÑO EN CURSO, A LAS ONCE HORAS TREINTA MINUTOS. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES.-

CD. OBREGON, SONORA, ENERO 9 DE 1990
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
LIC. MARIA ELENA CHAVEZ MURILLO
RUBRICA

A112 7 8 10

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMO- VIDO POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. EN CONTRA DE INDUSTRIALIZADORA Y PROCESA- DORA DEL MAR, S.A. DE C.V., EXPEDIENTE No. 1089/88, SE ORDENO SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, EL SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, LOCALIZADO EN LA FRACCION SUR DEL LOTE 31, MANZANA 2, SECCION PRIMERA DE LA - COLONIA SOCHILLOA DE ESTA CIUDAD, CON - SUPERFICIE DE 288.90 METROS CUADRADOS; SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS - DOS TERCERAS PARTES DE: \$195'609,450. - (CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SEIS- CIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CIN- CUENTA PESOS M.N.), CON REBAJA DEL - VEINTE POR CIENTO SOBRE LA TASACION. - REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGA- DO DIA 15 DE FEBRERO AÑO EN CURSO, A LAS ONCE HORAS TREINTA MINUTOS. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES.-

BIENES: TERRENO CON CONSTRUCCION CONSISTENTE EN CASA-HABITACION LOCALIZADA EN AVENIDA SEGUNDA No. 915, COLONIA PUNTA ARENA EN GUAYMAS, SONORA, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR; SUR, 20.00 MTS. CON AVENIDA SEGUNDA; ESTE, 50.00 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR; OESTE 50.00 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR; SUPERFICIE 1,000 M2., SEGUN ESCRITURAS; CON VALOR DE: \$237'300,000.00.- TERRENO CON CONSTRUCCION, LOCALIZADO EN CARRETERA GUAYMAS-EMPALME, FRACC. "LAS BATUECAS", CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 100.00 MTS. CON DERECHO DE VIA DE CARRETERA MEXICO-NOGALES No. 15; SUR, 94.00 MTS. CON DERECHO DE VIA DE F.F.C.C.; ESTE, 27.00 MTS. CON PROPIEDAD DEL SR. AGUSTIN TAYLOR; OESTE, TERMINA EN PUNTO, POR SER UN TRIANGULO CON VERTICE AL OESTE; CON SUPERFICIE DE 1,250.00 M2., CON VALOR DE: \$150'500,000.00.- SEÑALARONSE 13.00 HORAS DEL DIA SIETE DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, TENGA VERIFICATIVO REMATE, SIRVIENDO DE POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES AVALUO PERICIAL, MENOS EL 20%, QUE ASCIENDE AL TOTAL DE: \$206'826,660.00, SIENDO EL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$387'800,000.00.-

CD. OBREGON, SONORA, DICIEMBRE 12 DE 1989
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
LIC. MARIA ELENA CHAVEZ MURILLO
RUBRICA

A126 8 9 10

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA QUE EN EL EXPEDIENTE No. 671/89, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN ADOLFO OTERO V. EN CONTRA DE JOSE MARIA ROSALES E IVETTE ROSALES ANGULO; C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, RESPECTO DEL BIEN MUEBLE CONSISTENTE EN VEHICULO VOLKSWAGEN MODELO 1986, COLOR BLANCO, TIPO GUAYIN, MOTOR No. DU022489, SERIE No. 8047038. SIRVIENDO DE BASE PARA EL MISMO, LA CANTIDAD DE: \$16'000,000.00 M.N., SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO. CONVOQUESE A POSTORES.-

HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 7 DE 1989
EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MIGUEL A. MEDINA M.
RUBRICA

A127 8 9 10

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 259/86 PROMOVIDO POR LOS APODERADOS DE BANCAM, S.N.C., HOY, MULTIBANCO

MERCANTIL DE MEXICO, S.N.C. CONTRA MARIA GUADALUPE PLASCENCIA OSUNA y ROSA MARICELA PLASCENCIA OSUNA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: 20-00-00 HECTAREAS TERRENO RUSTICO, LOCALIZADO LOTES 38 y 39. MANZANA 929, FRACCIONAMIENTO RICHARDON, VALLE DEL YAQUI, MUNICIPIO GUAYMAS, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 400.00 METROS, LOTES 28 y 29; SUR, 400.00 METROS, CALLE 900; ESTE, 500.00 METROS, LOTE 40; OESTE, 500.00 METROS, LOTE 27. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$36'000,000.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA SIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, ONCE HORAS.-

CD. OBREGON, SONORA, ENERO 16 DE 1990
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
LIC. ANGELICA TAPIA MUÑOZ
RUBRICA

A132 8 9 10

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 586/89 PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE UNION DE CREDITO COMERCIAL DE SONORA, S.A. DE C.V. CONTRA IGNACIO ESCOBEDO LIZARRAGA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON CONSTRUCCION UBICADO EN LOTE 10, MANZANA 100, COLONIA SAN VICENTE, GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 25.00 METROS, CALLE SEPTIMA; SUR, 25.00 METROS, LOTE 9; ESTE, 10.00 METROS, LOTE 19; OESTE, 10.00 METROS, CON AVENIDA 12. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$50'250,000.00 (CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.-

CD. OBREGON, SONORA, ENERO 15 DE 1990
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
LIC. MARIA ELENA CHAVEZ MURILLO
RUBRICA

A133 8 9 10

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 768/88 PROMOVIDO POR MANUEL RIVERA GALINDO VS. ALBERTO L. NAVARRO CORDOVA, SEÑALANDOSE ONCE HORAS, TRECE DE FEBRERO AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR DILIGENCIA PRIMERA ALMONEDA REMATE, SIGUIENTE BIEN: VEHICULO PICK-UP, MODELO 1939, SIN

NUMERO DE MOTOR Y SIN PLACAS DE CIRCULACION. SIRVIENDO DE BASE REMATE: \$3'000,000.00 M.N., Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DICHO AVALUO.-

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. RENE OCHOA PIÑA
RUBRICA

A135 8 9 10

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE No. 103/88, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.N.C. EN CONTRA DE LOS SEÑORES RAMON JARA MARINI Y ZARINA ESPARZA SEELE. EL JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UNICO.-LOTE DE TERRENO NUMERO 7, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LOS JARDINES, PRIMERA ETAPA, MANZANA NUMERO 12, CON SUPERFICIE DE 130 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.50 METROS CON LOTE NUMERO 26 AL SUR EN 6.50 METROS CON AVENIDA PEDRO ASCENCIO; AL ESTE EN 20 METROS CON LOTE NUMERO 6 Y AL OESTE EN 20 METROS CON LOTE NUMERO 8. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO EL NUMERO 25178 LIBRO 86, DE LA SECCION DE INSTRUMENTOS PRIVADOS. SIRVIENDO DE BASE DEL ANTERIOR INMUEBLE PARA EL REMATE, LA CANTIDAD DE: \$25'000,000.00 (SON: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL QUE CUBRAN LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHA CANTIDAD.-

HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 12 DE 1989
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MIGUEL ANGEL MEDINA MONTES
RUBRICA

A175 10 11 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 875/86 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. JAIME DURAN OCHOA EN CONTRA DE INGENIERO FRANCISCO FLORES LUJAN, SE FIJARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO, AUDIENCIA DE PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, SIGUIENTES BIENES: I.-FRACCION DE LOS LOTES NUMEROS UNO, DOS, TRES, SEIS Y SIETE, MAS UNA FRACCION DE 31.25 M2. - DEL LOTE NUMERO OCHO, MAS 133.32 METROS CUADRADOS DE LA FAJA DE TERRENO QUE DIVIDIA LOS LOTES SEIS Y SIETE, DE LOS LOTES OCHO Y NUEVE DE ESTA CIUDAD, LAS CUALES EN CONJUNTO FORMAN UNA SOLA UNIDAD TOPOGRAFICA, CON SUPERFICIE DE 1.448.93 METROS CUADRADOS Y LAS SI-

50.00 MTS. CON CALLE JESUS ALVIDREZ, - SUR, 13.50 MTS. POR UNA PARTE, Y EN 27.00 MTS., POR OTRA PARTE, CON EL LOTE DE TERRENO NUMERO CUATRO Y PROPIEDAD DEL SR. JESUS LOPEZ; ESTE, EN 36.50 MTS. CON TERRENO PROPIEDAD DE LA VENDEDORA Y - OESTE, 15.00 MTS. POR UNA PARTE, Y EN 30.00 MTS. POR OTRA PARTE, CON LOS LOTES CUATRO Y CINCO Y AVENIDA RUIZ CORTINES.- PRECIO AVALUO: \$364'258,270.00.- SERA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DEL AVALUO CORRESPONDIENTE.-

H. NOGALES, SONORA, DICIEMBRE 4 DE 1989
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OSVALDO A. MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A120 8 9 10

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 233/89, RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR FREDEBERTO MONGE ESCARCEGA, OBJETO ADQUIRIR PRESCRIPCION ADQUISITIVA, SIGUIENTE BIEN: MITAD ESTE DEL LOTE URBANO DE TERRENO MARCADO CON NUMERO 53, "E", FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 380.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANCISCO PERAZA; SUR, 10.00 METROS CON CALLE ONCE; ESTE, 38.00 METROS CON LOTE SIETE, PROPIEDAD ANTONIO SALMON; OESTE, 38.00 METROS CON OTRA MITAD DEL LOTE 6, PROPIEDAD BENJAMIN ENRIQUEZ. SEÑALARONSE DIEZ HORAS, DIA VEINTIDOS DE FEBRERO, PARA DESAHOGO DE INFORMACION TESTIMONIAL.-

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. MARIA LUISA CASTRO PADILLA
RUBRICA

A22 4 7 10

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

EFRAIN CARLOS BOJORQUEZ MOLINA PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, PREDIO AGRICOLA LOCALIZADO SUR MOCTEZUMA, SONORA, SUPERFICIE 3-20-39 HECTAREAS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 252.00 METROS, ROGELIO MIRANDA; SUR, 251.00 METROS, JOSE YANEZ; ESTE, 120.00 METROS EMETERIO BOJORQUEZ; OESTE, 135.00 METROS, RAMON SAGASTA. SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL, DIEZ HORAS, CINCO MARZO, - AÑO CURSO, CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO REGISTRO PUBLICO Y COLINDANTES. EXPEDIENTE 115/89.-

CUMPAS, SONORA, 3 DE ENERO DE 1990
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ELIGIO ROMAN BERNAL
RUBRICA

A30 4 7 10

JUZGADO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

MARCOS MORENO FERNANDEZ PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE - 629/89, PRESCRIPCION POSITIVA TERRENO - URBANO, CON SUPERFICIE 1167.27 METROS - CUADRADOS, UBICADO EN ESTA CIUDAD, IDENTIFICANDOSE: AL NORTE, 29.80 METROS CON CALLE DECIMA; SUR, EN 29.80 METROS CON FAMILIA JUAREZ AVIÑA; ESTE, EN 39.17 - METROS CON AVENIDA "C" y AL OESTE EN - 39.17 METROS, CON JUAN MANUEL ESCALANTE. SEÑALANDOSE LAS 12 HORAS DEL DIA 20 DE FEBRERO, DESAHOGO TESTIMONIAL OFRECIDA.

H. CABORCA, SONORA
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. LAURA ELENA PALAFOX ENRIQUEZ
A33 4 7 10 RUBRICA

I. S. S. S. T. E. S. O. N.

CONVOCATORIA :

CON FUNDAMENTO EN LA BASE IV DEL INCISO "A" DEL ARTICULO 88 BIS, DE LA LEY No. 38, QUE RIGE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS QUE CONFORME A LA LEGISLACION CIVIL, TENGAN CARACTER DE HEREDEROS DEL C. ARMANDO REVILLA GUTIERREZ, A RECLAMAR EL PAGO QUE LE CORRESPONDE POR CONCEPTO DE SEGURO DE VIDA.-

A T E N T A M E N T E
EL SUB'DIRECTOR DE PRESTACIONES
ECONOMICAS Y SOCIALES
C. LIC. LUIS FCO. ROBLES LINARES G.
RUBRICA

A95 7 10

I. S. S. S. T. E. S. O. N.

CONVOCATORIA :

CON FUNDAMENTO EN LA BASE IV DEL INCISO "A" DEL ARTICULO 88 BIS, DE LA LEY No. 38, QUE RIGE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS QUE CONFORME A LA LEGISLACION CIVIL, TENGAN CARACTER DE HEREDEROS DEL C. ROSARIO MEDINA FELIX, A RECLAMAR EL PAGO QUE LE CORRESPONDE POR CONCEPTO DE SEGURO DE VIDA.-

A T E N T A M E N T E
EL SUB'DIRECTOR DE PRESTACIONES
ECONOMICAS Y SOCIALES
C. LIC. LUIS FCO. ROBLES LINARES G.
RUBRICA

A96 7 10

I. S. S. S. T. E. S. O. N.

CONVOCATORIA :

CON FUNDAMENTO EN LA BASE IV DEL INCISO "A" DEL ARTICULO 88 BIS, DE LA LEY No. 38, QUE RIGE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS QUE CONFORME A LA LEGISLACION CIVIL, TENGAN CARACTER DE HEREDEROS DEL C. BENIGNO HERNANDEZ LOPEZ, A RECLAMAR EL PAGO QUE LE CORRESPONDE POR CONCEPTO DE SEGURO DE VIDA.-

MAR EL PAGO QUE LE CORRESPONDE POR CONCEPTO DE SEGURO DE VIDA.

A T E N T A M E N T E
EL SUB'DIRECTOR DE PRESTACIONES
ECONOMICAS Y SOCIALES
C. LIC. LUIS FCO. ROBLES LINARES G.
RUBRICA

A97 7 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO HERNANDEZ CORRALES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS, DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE FEBRERO, 1990, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 4/90.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. BERNARDO ENRIQUE TERAN SAAVEDRA.
RUBRICA

A100 7 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO HERNANDEZ CORRALES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS, A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO, 1990, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 3/90.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. YELENA RUIZ FIMBRES
RUBRICA

A101 7 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO EDMUNDO RUBIO CUBILLAS y PAULA CORBALA ALMADA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS, LAS 10.00 HORAS DEL DIA 13 DE FEBRERO DE 1990, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1938/89.-

CIUDAD OBREGON, SONORA
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ
RUBRICA

A106 7 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE SEVERO RUIZ GER-
MAN. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERE-
CHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA -
HEREDEROS, DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS
DE FEBRERO AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE -
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 281/89.-

SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. LAURA ELENA PALAFOX ENRIQUEZ
RUBRICA

A150 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESMENTARIO A BIE-
NES DE JESUS GARCIA ZUNIGA. CONVOCASE -
QUIENES CREANSE DERECHO, DEDUCIRLO TER-
MINOS. JUNTA DE HEREDEROS, CELEBRARASE
DOCE HORAS, DIA SIETE DE MARZO DEL AÑO
EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE -
2040/89.-

GUAYMAS, SONORA, ENERO 11 DE 1990
EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. LIC. ARIEL CERVANTES CORRALES
RUBRICA

A152 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE ERNESTINA PEREZ -
CORONADO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUN-
TA DE HEREDEROS, LAS ONCE HORAS DEL DIA
VEINTE DE FEBRERO 1990, LOCAL ESTE JUZ-
GADO. EXPEDIENTE NUMERO 1395/89 ACOM. -
AL 575/88.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. YELENA RUIZ FIMBRES
RUBRICA

A153 10 13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :

POR AUTO DE FECHA VEINTIDOS NOVIEMBRE -
AÑO PROXIMO PASADO, RADICÓSE ESTE JUZ-
GADO JUICIO SUCESORIO INTESMENTARIO,
EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 55/89, A BIENES
DE LOS FINADOS AGUSTIN MURRIETA CAMPA -
y MARIA DEL REFUGIO JAIME DE MURRIETA.
CONVOCASE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREE-
DORES SE PRESENTEN DEDUCIR SUS DERE-
CHOS. SEÑALANSE NUEVAMENTE PARA QUE
TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, JUNTA DE -
HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA,

LAS ONCE TREINTA HORAS DEL DIA DIECI-
NUEVE DE FEBRERO AÑO EN CURSO.-

SAHUARIPA, SONORA, ENERO 18 DE 1990
TESTIGOS DE ASISTENCIA DEL JUZGADO
LUZ MERCEDES ENCINAS CASTILLO.
GUADALUPE MEDINA TANORI
RUBRICAS

A154 10 13

A V I S O N O T A R I A L

LIC. CARLOS SERRANO PATTERSON, NOTARIO
PUBLICO NUMERO SESENTA Y CUATRO, DE ES-
TA RESIDENCIA, EN CUMPLIMIENTO DEL AR-
TICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS
CIVILES DEL ESTADO DE SONORA; DOY A CO-
NOCER QUE EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO -
(12,884) DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y
CUATRO, DEL VOLUMEN (458) CUATROCIENTOS
CINCUENTA Y OCHO, DE FECHA (24) VEINTI-
CUATRO DE DICIEMBRE DE (1989) MIL NOVE-
CIENTOS OCHENTA Y NUEVE DEL PROTOCOLO A
MI CARGO, SE CONTIENE EL ACTA RADICAN-
DOSE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES
DEL SEÑOR *JUAN SALVADOR ESQUER ENCI-
NAS*. LOS SEÑORES; JUAN SALVADOR ESQUER
FELIX, ISMAEL ESQUER FELIX, EDMUNDO ES-
QUER FELIX, NORBERTO ESQUER FELIX, VIC-
TOR HUGO ESQUER FELIX y LA SEÑORA ELENA
FELIX BURBOA DE ESQUER, ACEPTAN LA HE-
RENCIA Y EL SEÑOR ISMAEL ESQUER FELIX,
ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA Y SE RECONO-
CEN DERECHOS HEREDITARIOS, PROCEDIENDO
A FORMAR EL INVENTARIO DE BIENES DE LA
HERENCIA.-

CD. OBREGON, SON., A 12 DE ENERO DE 1990
NOTARIO PUBLICO NUMERO 64
LIC. CARLOS SERRANO PATTERSON
RUBRICA

A155 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE LORETO LEYVA QUI-
NONEZ VDA. DE MORAN. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO -
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS, DOCE HORAS
DEL DIA SEIS DE MARZO DE 1990, LOCAL -
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 40/90.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. BERNARDO ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A158 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE JESUS AVILES UR-
QUIDES, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DE-
RECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS Y ACREEDORES, 23 DE FEBRERO -
DE 1990, DIEZ HORAS, LOCAL ESTE JUZGADO.

EXPEDIENTE NUMERO 788/89.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. MARIA CORONA BRICEÑO
RUBRICA

A159 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE ARNULFO ESPINOZA -
ARZOLA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DE-
RECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA -
DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO,
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO -
1942/89.-

CIUDAD OBREGON, SONORA
C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ
RUBRICA

A166 10 13

JUZGADO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES ANDRO-
NICO FLORES MACIAS E ISABEL MARTINEZ -
VIDAL, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 799/89. -
SEÑALÁNDOSE TENGA LUGAR JUNTA DE HERE-
DEROS, LAS DIEZ HORAS VEINTIOCHO DE FE-
BRERO AÑO EN CURSO. ACREEDORES COMPA-
REZCAN DEDUCIR DERECHOS.

ENERO 3 DE 1990
SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. LAURA ELENA PALAFOX E.
RUBRICA

A171 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO ROBLES -
CARPENA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DE-
RECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
DE HEREDEROS; DOCE HORAS DEL DIA VEIN-
TISEIS DE MARZO DE 1990, LOCAL ESTE -
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 164/90.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. B. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A172 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE RODOLFO NUÑEZ MO-
RALES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE -

DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. -
JUNTA DE HEREDEROS, 10.00 HORAS DEL DIA
PRIMERO DE MARZO DE 1990. LOCAL DE ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE No. 58/90.-

CD. OBREGON, SON., ENERO 22 DE 1990
SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. LIC. GUADALUPE ARANGURE LOPEZ
RUBRICA

A176 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE JUAN ALBERTO ACEDO
CORONADO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE -
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. -
JUNTA DE HEREDEROS, DOCE HORAS DEL DIA
19 DE FEBRERO DE 1990, LOCAL ESTE JUZ-
GADO. EXPEDIENTE NUMERO 2282/89.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. B. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A177 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO -
CIVIL ESTA CIUDAD, AUTO FECHADO EL DIA
DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO PROXIMO PASA-
DO, R A D I C O S E SUCESORIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE JUANA VALENZUELA
BRAVO PROMOVIDO POR MARIA LUISA VALEN-
ZUELA VDA. DE GRACIA. CONVOQUESE PRE-
SUNTOS HEREDEROS DEDUCIR, SE DICE ACREE-
DORES DEDUCIR DERECHOS, TERMINO ARTICU-
LO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS -
CIVILES PARA EL ESTADO. CELEBRACION -
JUNTA DE HEREDEROS, LAS DOCE HORAS DEL
DIA VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO EN -
CURSO. EXPEDIENTE No. 1122/89.-

SAN LUIS R.C., SONORA ENERO 10 DE 1990
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA
RUBRICA

A180 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE CENOBIA BRITO OLI-
VARRIA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DE-
RECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS, DIEZ HORAS DEL DIA 15 DE
MARZO DE 1990, LOCAL ESTE JUZGADO. EX-
PEDIENTE NUMERO 1967/89.

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ADRIANA CABALLERO NAVARRO
RUBRICA

A181 10 13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 525/89, JUICIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DEL C. MANUEL OCTA-
VIO LOPEZ BELTRAN, PROMOVIDO POR ADELA
RUBIO DE LOPEZ. CONVOCASE A QUIENES SE
CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y
ACREEDORES, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
CELEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HO-
RAS, VEINTIDOS DE FEBRERO, PRESENTE AÑO.

ENERO 4 DE 1990
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
PASANTE DE LICENCIADO EN DERECHO.
C. TOMAS ROMERO LOPEZ
RUBRICA

A107 7 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTA-
RIO A BIENES DE CONSUELO JIMENEZ SAN-
CHEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERE-
CHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
DE HEREDEROS, A LAS TECE HORAS DEL DIA
QUINCE DE FEBRERO DE 1990, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2463/89.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. YELENA RUIZ FIMBRES
RUBRICA

A110 7 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE CRISTINA LEON LOPEZ VDA.
DE LLANES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. -
JUNTA DE HEREDEROS, DOCE HORAS DEL VEIN-
TISIETE FEBRERO DE 1990, LOCAL ESTE -
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 30/90.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. BERNARDO ENRIQUE TERAN SAAVEDRA.
RUBRICA

A91 7 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE AMPARO GRACIA GRACIA. -
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDE-
ROS Y ACREEDORES, 28 DE FEBRERO DE 1990,
DIEZ HORAS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPE-
DIENTE NUMERO 974/89.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. MARIA CORONA BRICEÑO
RUBRICA

A94 7 10

BIENES DE SEVERO RUIZ GERMAN.	22
BIENES DE JESUS GARCIA ZUNIGA.	"
BIENES DE ERNESTINA PEREZ CORONADO.	"
BIENES DE AGUSTIN MURRIETA CAMPA y OTRA.	"
BIENES DE JUAN SALVADOR ESQUER ENCINAS(AVISO NOT)	"
BIENES DE LORETO LEYVA QUIÑONEZ VDA. DE MORAN. ..	"
BIENES DE JESUS AVILES URQUIDES.	"
BIENES DE ARNULFO ESPINOZA ARZOLA.	23
BIENES DE ANDRONICO FLORES MACIAS E ISABEL MTNEZ.	"
BIENES DE ALEJANDRO ROBLES CARPENA.	"
BIENES DE RODOLFO NUÑEZ MORALES.	"
BIENES DE JUAN ALBERTO ACEDO CORONADO.	"
BIENES DE JUANA VALENZUELA BRAVO.	"
BIENES DE CENOBIA BRITO OLIVARRIA.	"
BIENES DE MANUEL OCTAVIO LOPEZ BELTRAN.	24
BIENES DE CONSUELO JIMENEZ SANCHEZ.	"
BIENES DE CRISTINA LEON LOPEZ VDA. DE LLANES. ...	"
BIENES DE AMPARO GRACIA GRACIA.	"